



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

8756

Aprobacion provisional catalogo de caminos

El municipio de Lloret de Vistalegre quiere recoger en un catálogo todos los caminos municipales para llevar un mayor control y tener inventariado estos bienes de dominio público municipales.

El artículo 86 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico regula los Catálogos municipales y los define como documentos complementarios de las determinaciones de los Planes especiales, o en su caso, de los planes generales o Normas Subsidiarias.

La redacción del Catálogo de caminos ha sido elaborado por parte del Consejo de Mallorca y con carácter gratuito.

Por todo ello, en la sesión ordinaria de fecha 11 de enero de 2013 se aprobó provisionalmente el Catálogo de Caminos del municipio de Lloret de Vistalegre.

Lo que se hace público para que en oren conocimiento los interesados.

Lloret de Vistalegre, 9 de mayo de 2013.

El Alcalde

Juan Jaume Ramis

